

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24045 MATARÓ

Doña Ana Isabel León Gavin, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo. 1188/2019 Sección: /.

NIG: 0812142120198258942.

Fecha del auto de declaración. 4 de diciembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario, abreviado.

Entidad concursada. Mónica Gracia Carmona y Rafael Albariño Rodríguez, con 38816253G y 39828834G.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Xavier Perna Bertrán, 37786028H.

Dirección postal: travessera de Gracia, 18-20, 05.º, 3.ª, 08021 Barcelona.

Dirección electrónica: xpbertran@telefonica.net

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (Lc), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Méndez Núñez, 30 - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 Lc). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Dirección electrónica del registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 7 de mayo de 2021.- Letrada de la administración de Justicia, Ana Isabel León Gavin.

ID: A210030872-1